

BOLETIN 54

05 de Mayo de 2010



**MANUEL CARRILLO TORAÑO
SUSTITUYE A VALENTIN RIVAS
EN LA DIRECCIÓN DE
PROCEDIMIENTOS DEL IPEPAC.
EL PRD CALIFICA LA DECISIÓN
DE CERTERA Y NECESARIA, EN
TANTO QUE NUEVA ALIANZA Y
CONVERGENCIA DAN SU VOTO
DE CONFIANZA.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) destituyó esta tarde a Valentín Antonio Rivas Miranda como Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, por faltar a los principios de profesionalización y certeza en el desempeño de sus funciones y, designó en su lugar a Manuel Jesús Carrillo Toraño.

De acuerdo con los considerandos del acuerdo aprobado hoy, el pasado 1 de mayo, Rivas Miranda informó al Consejo General que tuvo un error de redacción y captura al momento de ordenar a la empresa Litho Formas S.A. de C.V. la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en la sección electoral 474, ubicada en el Distrito Electoral Uninominal VII, ya que se solicitó 1,270 boletas cuando en realidad se requerían 12,700.

Para subsanar ese error, el Consejo General ordenó la impresión de 11,300 boletas para la elección de diputados y otra cantidad igual para la de regidores, para que emitan el sufragio los ciudadanos que estén en posibilidad de hacerlo en las casillas de esa sección electoral.

Luego de realizar un análisis serio, los consejeros electorales determinaron que Rivas Miranda no cumplió con la atribución y obligación que le confiere la Ley Electoral de proveer lo necesario para

la impresión de las boletas y que si bien el error se subsanó, también incurrió en un error grave al faltar a los principios de profesionalización por no realizar un adecuado proceso de revisión y supervisión de los insumos técnicos requeridos, así como al de certeza al no percatarse que estaba ordenando un número menor de boletas a las requeridas en las casillas de la sección 474 del Distrito Electoral Uninominal VII.

Por lo anterior, se determinó la destitución del funcionario electoral y a propuesta de la consejera electoral, Lissette Guadalupe Cetz Canché fue nombrado Carrillo Toraño quien al término de la sesión extraordinaria, rindió la protesta de ley ante el Consejo General.

El representante del PRD, Ernesto Mena Acevedo felicitó a los consejeros electorales por tomar una decisión de esa magnitud, misma que calificó de certera y necesaria, "porque se toma la responsabilidad ante un error delicado y se procede de la forma debida, se manda la señal a la sociedad de que no hubo actitud dolosa del Instituto", destacó.

Tanto el representante perredista como el del Partido Nueva Alianza y Convergencia, otorgaron un voto de confianza a Carrillo Toraño y desearon sea correspondido con un desempeño honesto, eficiente y en estricto apego a la ley, porque en caso contrario, harán notar todo aquello que se aparte de la ética y de los principios rectores de la Ley Electoral.

Por su lado, el representante del PAN, Orlando Pérez Moguel, luego de invitar a los yucatecos a salir a votar el próximo domingo 16 de mayo, criticó el error cometido y solicitó información precisa sobre la cantidad de boletas que hoy están en poder del IPEPAC.

El nuevo Director de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana es Licenciado en Administración, egresado del Instituto Tecnológico de Mérida (ITYM), con postgrado en Gobierno y Política Pública en la facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Como experiencia electoral, de marzo de 1998 a diciembre del 2000, fue auxiliar administrativo y de enero a julio del 2001, subcoordinador estatal de capacitación electoral del entonces Instituto Electoral del Estado de Yucatán. De mayo del 2008 a septiembre del 2009 fungió como jefe de oficina de la Secretaría Ejecutiva y de septiembre del 2009 a la fecha como Jefe del Departamento de la Secretaría Ejecutiva del IPEPAC.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social